

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL, SERIE, NÚM. I. RECOMENDACIÓN 01/2014

¿LA PERTENENCIA DE INTEGRANTES DE LA JUDICATURA A LOGIAS MASÓNICAS, EN EL PARAGUAY, VULNERA PRINCIPIOS DEL CÓDIGO MODELO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL?



Primer asunto presentado ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Se resolvió el 20 de agosto de 2014. Se trataba de determinar si juzgadores integrantes de logias masónicas actúan en conformidad con la ética judicial. Esta brevísima publicación contiene los documentos relativos al uso, desde la solicitud de recomendación hasta la tesis sustentada por la Comisión al resolver el asunto

Autor: Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial / SCJN.



11003020

46 pp.
Año: 2014
\$ 30.00